



ESTATUS DE LA ANTÁRTICA*

Miguel A. Vergara Villalobos**

Esta primera presentación del seminario: "Antártica Chilena: Presente y Futuro", tiene por objeto ofrecer una visión global del estatus de la Antártica, de modo que sirva como introducción a las restantes exposiciones. Se indicarán las principales características de ese Continente; la delimitación del Territorio Antártico chileno; el fundamento de nuestros derechos históricos, geográficos y actividades realizadas; una visión del Tratado Antártico; las preocupaciones internacionales en ese Continente; los principales organismos chilenos relacionados con la Antártica y algunas reflexiones a modo de conclusión.

- Características Generales.

La Antártica es la zona despoblada más grande de la tierra, no afectada por actividades a gran escala realizadas por los seres humanos. Tiene una superficie de 13.5 millones de kms², lo que equivale aproximadamente a la suma de las superficies continentales de Brasil, Bolivia, Chile y Perú. En un 95% está cubierta por hielos que tienen un espesor promedio de 2.500 metros y en algunas partes supera los 4.000 metros. Por lo mismo, es el continente más frío del mundo, con una temperatura media anual de -57°C; en la costa la temperatura pro-

medio es de -28°C en invierno y de -3°C en verano. Su periferia está rodeada por un anillo de hielo flotante de extensión y espesor variable, siendo más profundo y extenso durante los meses de junio a septiembre. Estos hielos periféricos ocasionalmente se desprenden producto del calentamiento global, conformando verdaderas islas que navegan a la deriva.

El continente Antártico está conformado por dos grandes masas denominadas Antártica Mayor y Antártica Menor. La mayor elevación corresponde a los montes Ellsworth, con poco más de 4.800 metros. Por su parte, el Polo Sur tiene una altura de 2.800 metros sobre el nivel del mar. Bajo la superficie de hielo se ha detectado la existencia de más de una cincuentena de lagos. Por otro lado, además de su rica flora y fauna, existen comprobados recursos minerales y energéticos y representa la mayor reserva de agua dulce del mundo. Esto hace que sea un territorio de alta importancia económica y geoestratégica y los apetitos hasta ahora han sido contenidos por el Tratado Antártico.

- Antártica chilena.

Los límites del territorio Antártico chileno fueron fijados por el Presidente don Pedro Aguirre Cerda, por decreto N°

* Presentación efectuada el día 21 de agosto de 2008, durante el seminario "Antártica Chilena: Presente y Futuro", realizado en la Universidad Andrés Bello, por el Almirante Miguel A. Vergara Villalobos.

** Almirante. Oficial de Estado Mayor. Ex-Comandante en Jefe de la Armada. Preclaro colaborador de la Revista de Marina, desde 2003.

sideran pertenecientes a Chile (Título XV, libro III).

- En 1761, el gobernador de Chile, don Manuel Amat, remitió al Consejo de Indias la "Historia Geográfica e Hidrográfica del Reino de Chile", mencionando las tierras que se dejan ver al sur de latitud 57° Sur.

En definitiva, el Territorio Antártico que reclama Chile presenta una continuidad histórica con lo que pertenecía a España, cuyos derechos nos fueron tras pasados en virtud del Uti Posidetis.



- **Proximidad y continuidad geográfica.**

Definitivamente Chile es el país más próximo al Continente Antártico. Estamos ubicados a sólo 550 millas y a dos horas y media de vuelo, desde Punta Arenas. Además, hay una continuidad geográfica y glaciológica entre el extremo sur de Chile y la península de O'Higgins en la Antártica. Esto último ha sido comprobado por las investigaciones realizadas por el Dr. Claudio Bunster, del Centro de Estudios Científicos de Valdivia, en coordinación con la Armada. Similares conclusiones han alcanzado recientes investigaciones científicas realizadas por el Instituto Antártico Chileno (INACH).

- **Actividad y ocupación efectiva.**

La actividad chilena en la antártica ha sido intensa. A continuación se indican algunos de los hitos más importantes:

- 1901. Chile otorga concesiones de pesca y caza.
- 1906. El Canciller Antonio Huneus, crea una comisión de estudios antárticos y organiza una expedición que, lamentablemente, se frustró por el terremoto de 1906, en Valparaíso.
- 1907. Se crea la Sociedad Ballenera Magallanes con base permanente en Isla Decepción, en el archipiélago Shetland del Sur.
- 1916. Rescate de la dotación del "Endurance" de la expedición de Lord Shackleton, desde la Isla Elefantes, por parte del piloto Luis Pardo Villalón.
- 1940. El Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, dicta el decreto N° 1747, fijando el Territorio Antártico chileno entre los meridianos 53° y 90° longitud Oeste.
- 1947. Primera expedición antártica a cargo Comodoro Germán Guesalaga. Se construye la primera base permanente de Chile, que se llamó inicialmente "Soberanía" y más tarde "Capitán Arturo Prat".
- 1948. Don Gabriel González Videla, es el primer Presidente del mundo en pisar el Territorio Antártico. En la oportunidad inauguró la Base "Bernardo O'Higgins" del Ejército.
- 1955. La Fuerza Aérea inaugura la Base "Pedro Aguirre Cerda" en Isla Decepción, la que fue destruida por la erupción volcánica, en 1967. En diciembre de ese año se realiza el primer vuelo intercontinental a la Antártica, en un avión Catalina 406, que amarizó en Isla Decepción.
- 1956. LAN Chile realiza el primer vuelo comercial a la Antártica, con turistas chilenos y extranjeros (sobrevuelo).
- 1962. Don Eduardo Frei Montalva es el segundo Presidente de Chile en pisar la Antártica. Inauguró la Base "Eduardo Frei", de la Fuerza Aérea, en la Isla Rey Jorge.
- 1964. Se crea el Instituto Antártico Chileno (INACH) para coordinar la investigación científica. Fue reorganizado en 1979.

- 1980. Se inaugura la Base Aérea "Teniente Marsh" en la Isla Rey Jorge.
- 1984. Se crea "Villa las Estrellas", en las proximidades de la base "Eduardo Frei". Su aeropuerto es la puerta de entrada a la Antártica.
- 1987. Se establece la Capitanía de Puerto en Bahía Fildes durante período estival, en la Base "Presidente Frei".
- 1996. Se crea la Capitanía de Puerto en Bahía Paraíso, en la Base "Presidente González Videla".
- 1998. Se inicia la Patrulla Naval Combinada con la Armada Argentina, para auxiliar buques en emergencia y neutralizar los daños medioambientales.
- 2002. Se realiza la primera investigación sobre hielos antárticos, en un avión P3C de la Armada, en coordinación con el Centro de Estudios Científicos de Valdivia.
- 2004. Se establece la Alcaldía de Mar en la Rada Covadonga, en la Base "Bernardo O'Higgins".

- **Tratado Antártico.**

El Tratado fue firmado en 1959 y entró en vigencia en 1961. Tiene 14 artículos, rige al sur del paralelo 60° Sur, y sus principales objetivos son:

- Uso de la Antártica sólo para fines pacíficos (artículo I).
- Libertad de investigación científica (artículo II).
- Promover cooperación internacional en investigación científica (artículo III).
- No niega derechos de soberanía, sino que congela las demandas por soberanía (artículo IV).

Inicialmente tenía una vigencia de 30 años, pero en la actualidad es de duración indefinida, a no ser que las partes acuerden lo contrario. Los idiomas oficiales para toda la documentación son: español, francés, inglés y ruso.

Chile es uno de los doce países originarios que dieron forma a este Tratado, ellos son: Argentina, Australia, Bélgica,

Chile, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Sudáfrica, Rusia, Reino Unido y EE.UU. Estos países, denominados signatarios, tuvieron la posibilidad de hacer presente sus derechos de soberanía o reclamaciones territoriales (Art. IV, 1). De ellos reclaman soberanía sólo siete según se muestra en el gráfico "Reclamaciones tituladas Territoriales". Se destaca que así como hay un sector que no reclama ningún país, el casquete que reclama Chile se superpone en parte con las aspiraciones de soberanía de Argentina y Reino Unido.



Posteriormente, a aquellos doce países denominados signatarios se han ido agregando otros, sea en calidad de consultivos (28) o adherentes (7), a ninguno de los cuales les está permitido plantear reclamaciones de soberanía. Los consultivos tiene derecho a voz y voto, los adherentes sólo a voz. Su admisión en una u otra categoría debe ser aprobada por todos los países miembros, a la luz de las actividades y el interés que el país postulante haya evidenciado hacia la Antártica. Actualmente son partes contratantes del tratado 47 países y está abierto a todos los que conforman las Naciones Unidas.

Los países miembros se reúnen anualmente en la denominada Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), y los acuerdos son tomados por consenso de todas las partes. Dependiendo de su grado de exigencia los acuerdos se clasifican en: resoluciones (textos

exhortatorios); decisiones (de índole organizativa) y medidas (legalmente vinculantes). Inicialmente funcionó sin una Secretaría Permanente, la que se estableció recién a contar del 2002, en la ciudad de Buenos Aires. Dicha Secretaría depende de la RCTA.

Además de las recomendaciones de la RCTA, el Tratado se ha ido complementando mediante Convenciones y Protocolos, por lo que en la actualidad se habla del Sistema del Tratado Antártico, que engloba a toda la normativa referida a la Antártica. Algunas de estas normativas son:

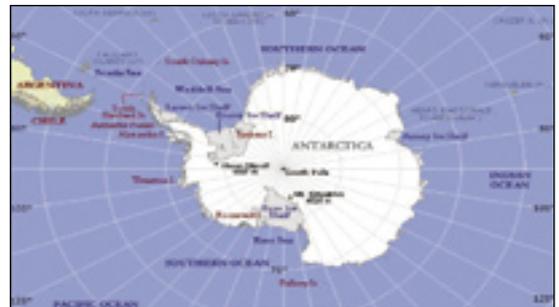
- 1978. Convención para la conservación de las focas.
- 1980. Convención para la conservación de los recursos vivos marinos.
- 1981. Convención para la reglamentación de las actividades sobre recursos minerales.
- 1998. Protocolo sobre conservación del medio ambiente (Protocolo de Madrid). Este es uno de los documentos más importantes incorporados al tratado. Entre otros aspectos considera:
 - Prohibición de actividades mineras.
 - Disposiciones para evaluar impacto ambiental.
 - Mecanismo de solución de controversias.
 - Conservación de flora y fauna.
 - Eliminación y tratamiento de residuos.
 - Descargas de hidrocarburos.
 - Normas para diseño, construcción, dotación y equipamiento de buques.
 - Sitios y monumentos históricos.
 - Emergencias ambientales.

3. Preocupaciones Internacionales.

Las preocupaciones de los países miembros han ido variando con el correr de los años, y son las que de alguna manera marcan los temas por discutir y analizar en las Reuniones Consultivas Anuales (RCTA). Los resultados a

veces demoran en ver la luz debido a que no siempre los consensos son fáciles de lograr. Otros, como el Protocolo de Madrid, tienen una tramitación más rápida por tratarse de temas ya decantados en reuniones anteriores. Esquemáticamente, podemos decir que las inquietudes respecto de la Antártica han sido las siguientes:

- Durante la guerra fría hubo temor de que la URSS instalara misiles nucleares.
- En los años 60 la preocupación fue la protección de recursos vivos: flora y fauna.
- En los 70 aparece con fuerza el tema de los recursos minerales ante la crisis petrolera y la conformación de la OPEP.
- En los 80 el tema fue la protección del medioambiente.



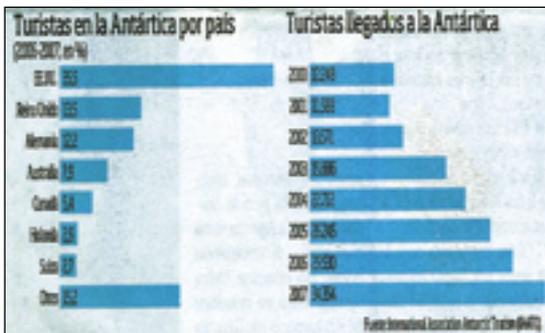
Polo Sur.

Hoy una de las principales preocupaciones es el turismo antártico, por el creciente interés por visitar ese continente. Estimamos que no debe restringirse ese turismo, pero sí debe ser regulado con mayor capacidad de control para verificar y hacer cumplir sus disposiciones. La posición privilegiada de Chile le permitiría ser la puerta turística de entrada a la Antártica, para lo cual deberían mejorarse las facilidades portuarias y logísticas de Punta Arenas.

En la actualidad para el turismo antártico existe normativa de control en los siguientes documentos: Protocolo de Madrid, que se aprobó en 1991 y entró en vigencia el año 1998; Recomendación

XVIII-1 de la XIX RCTA de Kyoto, Japón, 1994, relacionada expresamente con las actividades turísticas y no gubernamentales, en la Antártica; y Resolución 4 (2004) de la XXVII RCTA de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 2004, que se refiere a planes de contingencia y seguros asociados al turismo y otras actividades no gubernamentales. Se estima que esta normativa debería ser complementada y hacerla verificable y vinculante.

Las estadísticas indican que la cantidad de turistas se ha ido incrementando de año en año, alcanzando a 34.000 personas el 2007.



Otra inquietud actual es el colapso de los hielos, pues se han desprendido plataformas de hasta 1.000 km² debido al calentamiento global. Estas inmensas masas de hielo derivan hacia el Norte, lo que constituye un peligro para la navegación, hasta que se deshacen por la temperatura ambiente. Cabe hacer notar que en la Antártica la temperatura aumenta 0.5° cada 10 años, mientras en el resto del mundo se incrementa, en promedio, 0.6° cada 100 años. Hasta ahora, los desprendimientos de hielo han sido periféricos, lo que no incide en el aumento del nivel del mar. La situación se complicaría si este proceso de calentamiento continúa y se empieza a desprender y derretir el hielo que está sobre el Continente Antártico, porque entonces aumentaría el nivel del mar, lo que podría tener catastróficos efectos en muchas ciudades costeras.

- Organismos de Chile relacionado con la Antártica.

Los organismos que se relacionan con la Antártica son variados. Los hay de nivel político, científico, jurídico, económico, académico, logístico, etc. A continuación se indica un esquema de los principales niveles que participan en los asuntos Antártica.

Quien conduce todos los asuntos relacionados con la Antártica es el Ministro de RR.EE. de Chile, para lo cual la organización de la Cancillería incluye una Dirección de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos, a cargo de un funcionario con rango de Embajador. De él depende el Departamento Antártico orientado al seguimiento de todos los asuntos relacionados con este territorio.

El principal órgano asesor con que cuenta el Ministro, es el Consejo de Política Antártica, creado en 1978. Su función es determinar las bases políticas científicas, jurídicas y económicas en el Territorio Antártico. Está conformado por:

- Ministro de Relaciones Exteriores (Preside).
- Ministro de Defensa Nacional.
- Ministro de Hacienda.
- Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- Director de Fronteras y Límites.
- Director Instituto Antártico Chileno.
- Un Ex – Ministro de Relaciones Exteriores.
- Subjefe Ministerio Relaciones Exteriores.
- Director de Planificación Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Director Política Especial Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Consejo se reúne al menos una vez al año para, entre otros asuntos, distribuir el presupuesto entre los Operadores Antárticos, que son los organismos que ejecutan y materializan las políticas fijadas por el Consejo. Son "Operadores" las tres ramas de las Fuerzas Armadas, que se preocupan de los aspectos logis-



Ex Comandante en Jefe de la Armada, Miguel Ángel Vergara Villalobos, durante su exposición.

ticos y de presencia permanente, más el Instituto Antártico Chileno que tiene a su cargo la investigación científica en la Antártica. Obviamente, se requiere una estrecha coordinación entre todos los Operadores para optimizar logísticamente los desplazamientos al Continente Antártico, consecuentemente con las actividades programadas, considerando que el grueso de la actividad Antártica se realiza entre los meses de diciembre a marzo, lo que exige gran coordinación para los traslados de personas y equipos desde y hacia la Antártica.

Finalmente, cabe destacar que desde 1955 el Intendente de la Región de Magallanes tiene a su cargo los asuntos administrativos relacionados con la Antártica.

- **Reflexiones finales.**

A modo de conclusión se plantean las siguientes consideraciones respecto del Territorio Antártico chileno:

- Chile tiene derechos antárticos avalados por su historia, su cercanía y continuidad geográfica; y por las actividades que allí ha realizado.
- El Tratado Antártico, regula las actividades en la Antártica, pero no congela las demandas de soberanía sino las luchas por la soberanía.
- El Tratado tiene una duración indefinida y, en general, ha cumplido con sus propósitos. No obstante nadie asegura su permanencia en el tiempo, particularmente cuando se perciba

escasez de recursos energéticos o de agua dulce.

- Chile debe estar preparado para esa eventualidad, donde además de la estatura estratégica, primarán aspectos como la cercanía, los derechos previos y, por sobre todo, las actividades desarrolladas.
- Chile debería intensificar su actividad científica en el Territorio Antártico, en colaboración con otros países, y establecer bases permanentes más hacia el interior de ese Continente.
- Existe una buena política antártica actualizada el año 2000, a lo que se suma una Estrategia para el período 2006-2010, pero lamentablemente los recursos asignados son insuficientes.
- Villa las Estrellas con el Aeropuerto "Teniente Marsh", y las Capitanías de Puerto de bahía Fildes y bahía Paraíso, más la Alcaldía de mar de rada Cova-donga, son importantes puertas de entrada al Continente Antártico. Esto le permite a Chile monitorear parte importante del turismo antártico, para lo cual habría que establecer, además, una Capitanía de Puerto en Isla Decepción, dado el flujo turístico que allí concurre.
- En el ámbito internacional, además del calentamiento global, la principal preocupación es el creciente turismo antártico. Estimamos que no se debe suprimir, pero sí regular más intensamente, de modo de asegurar la preservación de ese delicado ecosistema. Chile, por su cercanía geográfica debería aprovechar la oportunidad para constituirse en la puerta de entrada al turismo en la Antártica, lo que requiere optimizar las facilidades portuarias y logísticas de Punta Arenas.
- Finalmente, no puede descartarse un potencial conflicto en el territorio reclamado por Argentina, Chile y Gran Bretaña. Afortunadamente, hasta ahora, ha habido muy buena coordinación, particularmente con Argentina.